

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (PAAM 71/25). Expte. 0001243/2025

Córdoba a fecha firma digital.

Con fecha 28 de mayo de 2026, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía ha dictado la Resolución 349/2026, por la que se acuerda **desestimar** el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad UTE CLÍNICA PAREJO Y CAÑERO S.L.P. CLÍNICA LUCENA SALUD, S.L. contra el acuerdo de exclusión adoptado por la mesa de contratación en su sesión del día 24 de abril de 2026, en el procedimiento de licitación denominado "ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (PAAM 71/25), promovido por la Central Provincial de Compras de Córdoba, adscrita al Servicio Andaluz de Salud (Expte: CONTR 2026 0000003051), en la que se acuerda textualmente:

"Acordar, de conformidad con lo estipulado en el artículo 57.3 LCSP, el levantamiento de la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato, mediante Resolución M.C. núm. 90/2026, de 15 de mayo de 2026."

Siguiendo el criterio del tribunal, se acuerda levantar la suspensión automática en el procedimiento derivado del PAAM 71/25 (Expte. 0001243/2025).

EL DIRECTOR GERENTE.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	29/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAK4DT33N7T3YJ33UFSJHK9ZKNN	PÁG. 1/1	